

EXTRACTO ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2024/21	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente
Fecha	13 de diciembre de 2024
Duración	Desde las 14:15h hasta las 14:30h
Lugar	Sala de Reuniones de Alcaldía
Presidente	Juan Ramón Adsuara Monlleó
Secretario	Sara Dasí Dasí

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Juan Ramón Adsuara Monlleó	SI
Empar Martín Ferriols	NO
Roberto Alacreu Mas	SÍ
Marcos González Martínez	SÍ
Arcadio Del Real Asensi	SÍ
Noelia García Ráez	SI
Javier Vega Chumillas	SÍ
Amalia Esquerdo Alcaraz	SÍ
Sara Dasí Dasí	SI
Bruno Mont Rosell	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) PARTE RESOLUTIVA**1. Ratificación de la urgencia**

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes que constituye la mayoría del número legal de miembros (7 votos a favor: 4 PP, 1 PSOE, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ratificar la urgencia de la celebración de la sesión.

SECRETARIA**Aprobación bases reguladoras del procedimiento de concesión directa de ayudas económicas para las personas afectadas por las inundaciones del 29 de octubre de 2024. Expediente 11230/2024.****Tipo de votación:** Unanimidad

(A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0)

Favorable

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes que constituye la mayoría del número legal de miembros (7 votos a favor: 4 PP, 1 PSOE, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria que contiene las bases reguladoras del procedimiento de concesión directa de ayudas económicas para las personas afectadas por las inundaciones sufridas el 29 de octubre de 2014 en el municipio de Alfafar que figuran como anexo en la presente propuesta.

SEGUNDA. Publicar la convocatoria y las presentes bases reguladoras en el tablón de edictos y web municipal del Ayuntamiento y en la base de datos general de subvenciones concediendo de plazo para la solicitud de las ayudas hasta las 23:59 del día 31 de enero de 2025, o hasta agotar la dotación presupuestaria, si tuviera lugar con anterioridad a la fecha del vencimiento indicado.

TERCERO. Dar traslado a los departamentos afectados.